Ciudad de México, a 20 de julio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000691/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/028/2021 de fecha 13 de julio de 2021, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0615/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 815/0613
C.c.c.e.p. Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MIH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 13 de julio de 2021
Oficio: AMH/DV/BAD/028/2021
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/00029.14/2020,** mediante el cual se informa que con fecha 22 de enero de 2020, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"PRIMERO.- Aseguren espacios libres destinados para los servicios especiales de atención a emergencias de todos los mercados de la CDMX***
>
> ***"SEGUNDO.- Generar una campaña interna en todos los mercados de la CDMX para hacer valer el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, acerca del uso regulado de electrodomésticos, así como de los elementos prohibitivos para uso dentro de los mercados."***
>
> ***"TERCERO.- Remitir a ese Congreso, el reporte progresivo del programa de supervisión preventiva y correctiva de instalaciones eléctricas, gas e hidrosanitarias de los 329 mercados públicos de la CDMX."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que se cuenta con señalización de rutas de evacuación, salidas y equipos de emergencia en todos los mercados de la alcaldía, así también se han realizado durante la actual administración, un programa de rehabilitación en los sistemas de energía, así mismo se les ha informado a los locatarios que no está permitido el uso de aparatos eléctricos (televisiones, bocinas, parrillas, microondas, cafeteras eléctricas), los cuales exceden el uso de energía eléctrica, lo anterior con el propósito de impedir el incremento del consumo de energía eléctrica.

Así mismo este Órgano Político Administrativo, queda al pendiente de toda convocatoria por parte de las áreas del Gobierno Central para coadyuvar en las tareas que estos dispongan.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
20 JUL. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:53 pm

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/00279/2020.
C. Juan Manuel Camacho Caballero. J.U.D. de Enlace Legislativo. - Para su conocimiento.

ELABORÓ JMCC